



BOLETIN N° 1

De: Director de la Prueba
A : Todas las Tripulaciones

TEMA 1: Art. 2.7 del R.P.P. – Oficiales del Rally

Director de la Prueba: Hugo Gavilán
Director Adjunto: Daniel Anzulovich

TEMA 2: Se cambia el punto de la FPE10 / 13 – LOS ALANICES – EL RINCON, El cual se ubicará en la Fig. 21 Pag. 76 del Libro de Rutas.
La distancia del tramo quedará en 20.70 Kms.

TEMA 3: Se anulan el CH0 – Rampa de Largada y el CH1 – Cementerio.
Los participantes deberán presentar el auto en el Parque de Largada según el Art. 13.1 del R.P.P. y partirán desde allí según instrucción de los Oficiales Deportivos hasta la Largada de la PE1, el cual será el punto de largada efectivo del Rally, en lugar de lo indicado en el Art. 13.2 del R.P.P.

Se modifica a partir del tercer parrafo del Art. 13.5 del R.P.P. – Prueba Super Especial, quedando como sigue:

A las tripulaciones que no pudieran largar la PSE1, o que habiendo largado no puedan completar su recorrido, o que habiendo terminado no pueden llegar por sus propios medios al CH1A – Parque Cerrado Ingreso. Serán trasladados por un vehículo de la Organización hasta el CH1A, y a partir de allí deberán continuar con el cronograma previsto.

A las tripulaciones que se encuentren encuadradas en el punto anterior se les otorgará un tiempo de 30 segundos mas que el mejor tiempo obtenido en su clase.

A ninguna tripulación se le podrá registrar un tiempo mayor que el mejor tiempo obtenido en su clase mas 30 segundos.

Cualquier condición no encuadrada en este artículo será tratada y definida por los Comisarios Deportivos.

Alejandro Muzzin
Comisario Deportivo

Hugo Gavilán
Director de la Prueba

Diego Neuherz
Comisario Deportivo